

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10864 *PROMOCIONES VINTO, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EINFALL, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Universales de socios de "PROMOCIONES VINTO, S.L." e "EINFALL, S.L.", Unipersonal, celebradas con fecha 30 de junio de 2014, han acordado por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad "EINFALL, S.L." Unipersonal por la sociedad "PROMOCIONES VINTO, S.L." titular de todas las participaciones en que se divide el capital de la sociedad absorbida.

Los socios y acreedores de las dos sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y del balance de fusión.

Durante el plazo de un mes, a computar desde la publicación del último anuncio de acuerdo de fusión, los acreedores de las dos sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 13 de octubre de 2014.- El Secretario del Consejo de Promociones Vinto, S.L., M.^a Pilar Gaudó Gaudó y el Administrador Solidario de EINFALL, S.L., M.^a Pilar Gaudó Gaudó.

ID: A140051977-1